

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 15836** *Resolución de 29 de julio de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de julio de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1533	dólares USA.
1 euro =	171,58	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,609	coronas checas.
1 euro =	7,4614	coronas danesas.
1 euro =	0,86500	libras esterlinas.
1 euro =	399,90	forints húngaros.
1 euro =	4,2805	zlotys polacos.
1 euro =	5,0768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,1560	coronas suecas.
1 euro =	0,9305	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,8165	coronas noruegas.
1 euro =	46,7946	liras turcas.
1 euro =	1,7753	dólares australianos.
1 euro =	6,4510	reales brasileños.
1 euro =	1,5887	dólares canadienses.
1 euro =	8,2778	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0533	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18928,19	rupias indonesias.
1 euro =	3,8867	shekel israelí.
1 euro =	100,1630	rupias indias.
1 euro =	1607,80	wons surcoreanos.
1 euro =	21,6946	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8836	ringgits malasios.
1 euro =	1,9398	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,149	pesos filipinos.
1 euro =	1,4862	dólares de Singapur.

1 euro =	37,453	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7190	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de julio de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.